



ANEXO III

CANCELACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
UTILIZACION DE CAJEROS AUTOMATICOS

PRIMERO: Los contribuyentes y/o responsables podrán cancelar sus obligaciones tributarias mediante el uso de cajeros automáticos habilitados por la Red Link en todo el país las veinticuatro horas (24) de todos los días del año.

SEGUNDO: Las obligaciones tributarias que los contribuyentes y/o responsables podrán cancelar por este medio, son el Impuesto Inmobiliario (urbano y rural) y la Patente Unica sobre Vehículos, correspondientes a la emisión anual del año corriente.

TERCERO: El ingreso del importe de las obligaciones tributarias se considerará efectuada en término, cuando la operación practicada mediante cajero automático haya sido realizada hasta las veinticuatro (24) horas del día en que opere su respectivo vencimiento.

Producido el vencimiento original, la Administración Provincial de Impuestos, podrá habilitar una nueva fecha de pago con los intereses resarcitorios calculados hasta esa fecha.

Los sujetos usuarios de la red, en oportunidad de la utilización de los cajeros automáticos para el ingreso de las obligaciones tributarias, deberán observar las siguientes indicaciones:

- 1) Ingreso a "pagos Link" y seleccionar "Pago Impuestos y Servicios"
- 2) Siguiendo las instrucciones de pantalla se ingresarán:
 - Código del rubro a pagar (IMPUESTOS PROVINCIALES)
 - Código del impuesto o código abreviado (*) (API-INMOBILIARIO URBANO O RURAL O PATENTE)
 - Código de pagos Link
 - Pago
 - Confirmación de los datos ingresados
 - Pagar
 - Selección de la cuenta a debitar.
- 3) Al confirmar la operación se cerrará la transacción y emitirá un ticket.
- 4) Imprimir el ticket que será válido como comprobante de pago.

(*) El código abreviado, número de dos (2) dígitos que genera el sistema al realizar un pago por primera vez. Con este código podrá pagar en el futuro evitando ingresar el código de servicio.

CUARTO: Como constancia de los pagos efectuados, los cajeros automáticos emitirán un ticket que contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

- 1) Identificación del prestador de la red: LINK S.A.
- 2) Fecha de emisión.



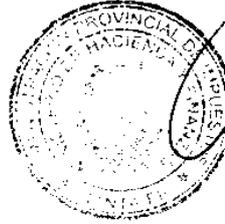
ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION
 DICTADA EN:
 EXPEDIENTE:
 LEGAJO:

RESOLUCION Nº: 04/05-GRAL.

- 3) Hora de emisión.
- 4) Cajero: identificación.
- 5) Número de transacción.
- 6) Domicilio del cajero.
- 7) Número de tarjeta.
- 8) Identificación del pago.
- 9) Importe abonado.



C.P. INGENIERO EN LA ABRIL
 ADMINISTRADOR PROVINCIAL
 Administr. Provincial de Impuestos